

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se aprueban subvenciones para la promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía durante el curso 2016/2017.*

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 24 de mayo de 2016 (BOJA núm. 110, de 10 de junio), de la Dirección General de Participación y Equidad, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2016/2017.

Atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Participación y Equidad, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, en virtud del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 de la Consejería de Educación,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2016/2017, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de voluntariado durante el curso 2016/2017, las cuales no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2016/2017 y por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado Quinto h) de la Resolución de convocatoria de 24 de mayo de 2016, las subvenciones concedidas se imputarán al Artículo 48, programa 54C del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que, como se señala en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, están especificados en el apartado 4.a.2.º del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía», con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las siguientes facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno.

1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida ante esta Dirección General, siendo el plazo máximo para ello el 31 de agosto de 2017, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación.

3. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquiera otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registráles o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27 a) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido

sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27 b) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27 c) del Cuadro Resumen de «Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía».

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2016.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Cristina Saucedo Baro.

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2016/2017

NÚM DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PUNTUACIÓN
60	AMPA VIRGEN DE ZOCUECA	BAILÉN	G-23275902	900,00 €	900,00 €	100%	90
176	AMPA TERMENS	CABRA	G-14253629	935,00 €	900,00 €	96,25%	90
16	AMPA EUROPA DE MONTEQUINTO	MONTEQUINTO-DOS HERMANAS	G-91167064	900,00 €	900,00 €	100%	90
175	AMPA PADRE TALAVERA	ALCALA LA REAL	G-23689995	880,00 €	880,00 €	100%	88
2	AMPA DEL CEIP JUAN XXIII	CASTILLEJA DE LA CUESTA	G-41443508	880,00 €	880,00 €	100%	88
110	AMPA EL NAVAS	JAÉN	G-23228075	880,00 €	880,00 €	100%	88
59	AMPA LA INMACULADA	OTIVAR	G-18299479	880,00 €	880,00 €	100%	88
35	AMPA LA DARSENA	SEVILLA	G-41215724	880,00 €	880,00 €	100%	88

00104910

NÚM DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PUNTUACIÓN
39	ASOCIACION ASTRONOMICA DE ESPAÑA	SEVILLA	G-41157066	880,00 €	880,00 €	100%	88
34	AMPA EL BUCARO	LA CARLOTA	G-14378434	865,00 €	865,00 €	100%	86
22	AMPA LOS DOLMENES	CASTILLEJA DE GUZMAN	G-91470682	850,00 €	850,00 €	100%	85
28	AMPA EL MANANTIAL	VEJER DE LA FRONTERA	G-11286630	850,00 €	850,00 €	100%	85
154	AMPA AMBROSIO PARRADO	CASARICHE	G-41820192	800,00 €	800,00 €	100%	80
89	AMPA LA ENCINA	FUENTE CAMACHO	G-18534818	800,00 €	800,00 €	100%	80
127	AMPA ODISEA	GILENA	G-41407784	807,00 €	807,00 €	100%	80
170	AMPA ATENEA	GILENA	G-91728378	807,00 €	807,00 €	100%	80
122	AMPA DEL CEIP SAN JUAN DE DIOS	GRANADA	G-18274118	833,60 €	800,00 €	95,96%	80
52	AMPA EL PARVULITO	JODAR	G-23283310	800,00 €	800,00 €	100%	80
36	AMPA EL PRADILLO	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	G-41467721	800,00 €	800,00 €	100%	80
114	AMPA MAESTRIA	MALAGA	G-29576485	800,00 €	800,00 €	100%	80
123	AMPA EL RANCHO	MORON DE LA FRONTERA	G-41651944	800,00 €	800,00 €	100%	80
38	AMPA NAUTILUS	SEVILLA	G-41259110	800,00 €	800,00 €	100%	80
155	AMPA LOPE DE VEGA	CASARICHE	G-41167289	790,00 €	790,00 €	100%	79
43	AMPA EL VENERO	SAN NICOLAS DEL PUERTO	G-41599580	635,00 €	635,00 €	100%	79
212	AMPA FUENTE JUNCAL	ALJARAQUE	G-21310313	780,00 €	780,00 €	100%	78
185	AMPA NUEVA ESPERANZA	CANTILLANA	G-41125451	780,00 €	780,00 €	100%	78
119	AMPA SANTA CLARA	CAZALLA DE LA SIERRA	G-41496340	780,00 €	780,00 €	100%	78
53	AMPA EL PUPITRE	CHIPIONA	G-11420130	780,00 €	780,00 €	100%	78
15	AMPA LAS ALDEAS	FUENTE OBEJUNA	G-14347884	750,00 €	750,00 €	100%	78
5	AMPA JULIAN CANELA	HERRERA	G-41883257	780,00 €	780,00 €	100%	78
118	AMPA AMIGOS DEL QUIJOTE	LUCENA	G-14630750	780,00 €	780,00 €	100%	78
116	PLATAFORMA DE ALUMNOS STA. MARIA DE LOS ANGELES	MALAGA	G-92593011	780,00 €	780,00 €	100%	78
137	AMPA BALUMA	RINCON DE LA VICTORIA	G-93077212	780,00 €	780,00 €	100%	78
142	AMPA LA ALGAIDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-11230133	760,00 €	760,00 €	100%	76
145	AMPA THARSIS	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-72179328	760,00 €	760,00 €	100%	76
41	AMPA VILLA DEL ROSAL	VILLANUEVA DE TAPIA	G-92447986	760,00 €	760,00 €	100%	76
223	AMPA SANTA ANA	ALGARROBO	G-92955178	750,00 €	750,00 €	100%	75
75	AMPA ACEBUQUE	ALHENDIN	G-18969790	750,00 €	750,00 €	100%	75
222	AMPA LA TAHONA	COMARES	G-93099661	750,00 €	750,00 €	100%	75
80	AMPA DEL CEIP SAN ISIDRO LABRADOR	CORCOYA	G-91279802	750,00 €	750,00 €	100%	75
88	AMPA EL PRADO	CORTEGANA	G-21388996	750,00 €	750,00 €	100%	75
9	AMPA VILLAFLORES	JODAR	G-23351497	750,00 €	750,00 €	100%	75
54	AMPA TOMILLARES	JODAR	G-23220924	750,00 €	750,00 €	100%	75
21	AMPA GRANJUELEÑOS	LA GRANJUELA	G-14059240	750,03 €	750,00 €	99,99%	75
68	AMPA JUAN ZEGRI	LORA DEL RIO	G-90258708	750,00 €	750,00 €	100%	75
10	AMPA JUAN VICTORIANO BARQUERO	LOS BLAZQUEZ	G-14298624	750,00 €	750,00 €	100%	75
133	AMPA LOS CORRALES	LOS CORRALES	G-41124637	750,00 €	750,00 €	100%	75
124	AMPA LOS NARANJOS	MALAGA	G-29478930	750,00 €	750,00 €	100%	75
51	AMPA MARIANA PINEDA	MARINALEDA	G-91485342	750,00 €	750,00 €	100%	75
140	AMPA STA. MARIA DE LA RABIDA	SANLUCAR DE GUADIANA	G-21197132	750,00 €	750,00 €	100%	75
143	AMPA IMPRY SANLUCAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-72112196	740,00 €	740,00 €	100%	74
144	AMPA DEL CEIP ALBAICIN	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-11053980	740,00 €	740,00 €	100%	74

NÚM DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA	PUNTUACIÓN
178	AMPA TARTESOS	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-11258639	740,00 €	740,00 €	100%	74
64	AMPA EL RELOJ	BAILÉN	G-23458136	700,00 €	700,00 €	100%	72
17	AMPA BLAS INFANTE	MORÓN DE LA FRONTERA	G-41468349	650,00 €	650,00 €	100%	72
160	AMPA EL TOMILLAR	ESTEPA	G-41486341	565,00 €	565,00 €	100%	71
101	AMPA MEDITERRANEO	ALMERÍA	G-04023636	700,00 €	700,00 €	100%	70
12	AMPA GENERACION DEL 27	GRANADA	G-18252965	650,00 €	650,00 €	100%	70
158	AMPA LA UMBRIA	IZNATE	G-92190719	700,00 €	700,00 €	100%	70
3	AMPA ALHORI	JODAR	G-23222318	700,00 €	700,00 €	100%	70
56	AMPA PORTILLO DE GALDURIA	JODAR	G-23678550	700,00 €	700,00 €	100%	70
188	AMPA MILENIUM	LA MOJONERA	G-04139440	700,00 €	700,00 €	100%	70
200	AMPA EL PRIOR	MAIRENA DEL ALCOR	G-91966135	700,00 €	700,00 €	100%	70
102	AMPA EL JARDIN	MARCHENA	G-41978511	700,00 €	700,00 €	100%	70
95	AMPA LAS PARRAS	MONTELLANO	G-41885187	700,00 €	700,00 €	100%	70
207	AMPA CASTILLO DEL HIERRO	PRUNA	G-90170630	700,00 €	700,00 €	100%	70
58	AMPA JOSE TORRELLAS	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	G-14312409	650,00 €	650,00 €	100%	69
50	AMPA 1812	CADIZ	G-11443496	800,00 €	680,00 €	85%	68
61	ASOCIACION CULTURAL TALIA	DALÍAS	G-04026266	730,00 €	680,00 €	93,15%	68
135	AMPA REY SABIO	JEREZ DE LA FRONTERA	G-11664000	680,00 €	680,00 €	100%	68
165	AMPA ANTONIO MACHADO	LORA DE ESTEPA	G-41369471	680,00 €	680,00 €	100%	68
120	AMPA EL PATIO	MANCHA REAL	G-23301237	680,00 €	680,00 €	100%	68
63	AMPA NUEVO CAMINO	BOLLULLOS DE LA MITACION	G-91781559	600,00 €	600,00 €	100%	67
109	AMPA MARIANA PINEDA	ALQUIFE	G-18278648	650,00 €	650,00 €	100%	65
70	ASOCIACION ASIQUIPU	BARBATE	G-11353497	650,00 €	650,00 €	100%	65
18	AMPA EL MENTIDERO	CADIZ	G-11288867	650,00 €	650,00 €	100%	65
194	AMPA SAN JOSE DE CALASANZ	COLMENAR	G-29718285	680,00 €	650,00 €	95,58%	65
153	AMPA PAPEL DE SEDA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	G-11231693	650,00 €	650,00 €	100%	65
71	AMPA ALMAZARA	JAÉN	G-23017676	650,00 €	650,00 €	100%	65
33	AMPA SAN JUAN DE DIOS	JEREZ DE LA FRONTERA	G-11633294	650,00 €	650,00 €	100%	65
6	AMPA PUERTA ABIERTA	JODAR	G-23410012	650,00 €	650,00 €	100%	65
66	AMPA PLATERO	LA RODA DE ANDALUCIA	G-91606483	650,00 €	650,00 €	100%	65
99	AMPA D. JUAN TORRES SILVA	BOLLULLOS DE LA MITACION	G-41092065	638,00 €	638,00 €	100%	63
31	AMPA LA CORNISA	SANLUCAR LA MAYOR	G-41123944	620,00 €	620,00 €	100%	62
187	ASOC. PERS. CON DISCAP. VERDIBLANCA	ALMERÍA	G-04014064	610,00 €	610,00 €	100%	61
210	AMPA DEL IES LOS MONTES	COLMENAR	G-92527993	650,00 €	610,00 €	93,84%	61
1	CLUB DEPORTIVO ALONGARVI	EL CAMPILLO	G-21470075	610,00 €	610,00 €	100%	61
94	AMPA NUEVAS POBLACIONES	LA CAROLINA	G-23015688	610,00 €	610,00 €	100%	61
121	AMPA TROVADOR MACIAS	ARJONILLA	G-23401508	600,00 €	600,00 €	100%	60
55	AMPA SANTA GADEA	AYAMONTE	G-21419742	600,00 €	600,00 €	100%	60
205	ASOCIACION JUANA MARTOS	CAZORLA	G-23364151	600,00 €	600,00 €	100%	60
172	AMPA ITUCI	CHICLANA DE LA FRONTERA	G-11259827	600,00 €	600,00 €	100%	60
169	AMPA SANTA CATALINA	EL GRANADO	G-21148184	700,00 €	600,00 €	85,71%	60
4	AMPA LAS AGUAS	LINARES	G-23039886	600,00 €	600,00 €	100%	60
8	AMPA JUAN RAMON JIMENEZ	UBEDA	G-23227937	600,00 €	600,00 €	100%	60
79	AMPA NUEVOS TIEMPOS	UBEDA	G-23250780	600,00 €	600,00 €	100%	60

## ANEXO II

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUD DENEGADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2016/2017

NÚM. DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	CENTRO	PUNTUACIÓN
150	AMPA GURUGÚ	AYAMONTE	G-21352133	CEIP RODRIGO DE JEREZ	60
90	AMPA ALBAICIN	BAEZA	G-23285240	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	60
126	AMPA LOS DESCALZOS	BAEZA	G-23468143	CEIP ANTONIO MACHADO	60
171	AMPA LA ISLA	BAEZA	G-23249758	CEIP ANGEL LOPEZ SALAZAR	60
211	AMPA LA INMACULADA	EL REPILADO	G-21477997	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	60
104	AMPA LESTONNAC	SAN FERNANDO	G-11034717	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	60
92	AMPA TORREMAR	TORREMOLINOS	G-92789817	CEIP ATENEA	60
69	AMPA EL BARRIO	ÚBEDA	G-23238843	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	60
78	AMPA GARCIA LORCA	ÚBEDA	G-23247414	IES LOS CERROS	60
117	AMPA VIRGEN DEL PUERTO	ZUFRE	G-21174354	CEIP SUTEFIE	60
20	AMPA LOS GIGANTES	AGUADULCE	G-04547428	CEIP TORREQUEBRADA	59
206	AMPA LOS TITANES	AGUADULCE	G-04752408	CEIP VIRGILIO VALDIVIA	59
225	ASOCIACION BAENA SOLIDARIA	BAENA	G-14664502		59
45	AMPA CASIANO HIDALGO	VALVERDE DEL CAMINO	G-21317326	CEIP MENENDEZ Y PELAYO	59
85	ASOCIACIÓN DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE "EO,EO"	ALHAURIN DE LA TORRE	G-92695477		58
125	ALCOHINE	COIN	G-29513645	IES LICINIO DE LA FUENTE	58
111	AMPA LAS ERAS	JAEN	G-23030471	CEIP ALCALA VENCESLADA	58
48	AMPA DEL CEIP ANTONIO BRIANTE CARO	TREBUJENA	G-11312410	CEIP ANTONIO BRIANTE CARO	58
83	ASOCIACION EDUCATIVA BADOEDUCA-SEVILLA	BADOLATOSA	G-91931683		55
37	ASOCIACION DIDACTICA PINTOR ZULOAGA	CADIZ	G-72196892		55
97	AMPA V CENTENARIO	CAMAS	G-41425638	IES TARTESSOS	55
96	AMPA JUAN DE VERA	SEVILLA	G-41350976	CDP OSCUS	54
146	AMPA LA RETAMA	CHIPIONA	G-72240468	CEIP LAPACHAR	53
224	ASOCIACION APOYO, CULTURA Y MEDIACION	LUCENA	G-14884308		53
213	ASOCIACION UNIPO	MAZAGON	G-21399944		53
184	AMPA ARQUITECTO RAFAEL LEOZ	PUERTO REAL	G-11232683	CEIP ARQUITECTO LEOZ	52
42	AMPA LOGOS	HUERCAL-OVERA	G-04094971	IES CURA VALERA	50
44	AMPA VALSECA	VALSEQUILLO	G-14416085	CPR AGORA	50
214	ASOCIACION OLONTENSE CONTRA LA DROGA	GIBRALEON	G-21192000		49
164	AMPA VILLAVIEJA DE LA ALCAZABA	BERJA	J-04472304	CEIP CELIA VIÑAS	47
159	AMPA VILLAGRE	GUADIX	G-18413971	CPM CARLOS ROS	47
193	ANIMACION MALACITANA	MALAGA	G-92592278		47
156	AMPA SIERRA TEJEDA	CANILLAS DE ACEITUNO	G-92956903	CEIP VIRGEN DE LA CABEZA	46
131	AMPA BEN-AL-BIN	BENAGALBON	G-92078393	CEIP NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	45
141	AMPA DEL CEIP TARAGUILLA	TARAGUILLA-SAN ROQUE	G-11407673	CEIP TARAGUILLA	45
215	ASOCIACION APRET	ALMONTE	G-21148010		44
148	AMPA LA PALMERA	MALAGA	G-29464484	CEIP PRACTICAS N1	44
147	AMPA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MARTIN DE LA JARA	G-91033597	CEIP FRANCISCO REINA	43
40	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	OLIVARES	G-41538984	CEIP LOS EUCALIPTOS	43
25	ASOCIACION ALBORADA	PILAS	G-41620212		42
163	AMPA SIERRA DE LOS ALMADENES	LOS CORRALES	G-41967936	IES MAESTRO FRANCISCO GALLARDO	40
192	ASOCIACION MALAGUEÑA SINDROME ASPERGER Y TEA "AMSA"	MALAGA	G-92816636		40
180	AMPA CARMEN	SEVILLA	G-41517368	CONSERVATORIO DE DANZA	40

00104910

NÚM. DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	CENTRO	PUNTUACIÓN
112	ASOCIACION DE EDUCACION AMBIENTAL EL ACEBUCHE	TORREDELCAMPO	G-23735558		40
23	AMPA VIRGEN DE GUADALUPE	ALGAR	G-11882719	CEIP SIERRA DE CADIZ	38
65	AMPA CRUCE DE CAMINOS	LA LANTEJUELA	G-41846643	CEIP SAGRADO CORAZON DE JESUS	38
7	AMPA CERRO DEL AGUILA	TORRE DEL MAR	G-92888676	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	38
24	ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA	DOS HERMANAS	G-91715003		36
62	AMPA SECUNDARIA PARA AVANZAR	LA LANTEJUELA	G-91238063		35
179	AMPA LA MILAGROSA	TORRECERA- JEREZ DE LA FRONTERA	G-11707809	CEIP TORRECERA	30
108	AMPA VIRGEN DEL ROSARIO	EL RUBIO	G-91086389	IES D. JOSE JURADO ESPADA	20
173	AMPA MUÑOZ Y PABON	HINOJOS	G-21191325	CEIP MARISMAS DE HINOJOS	10

## ANEXO III

RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXCLUIDA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO DURANTE EL CURSO 2016/2017

NÚM. DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	CENTRO	MOTIVOS
87	AMPA DEL COLEGIO JESUS, MARIA Y JOSE	ALCALA DE LOS GAZULES	G-11287216	COLEGIO JESUS, MARIA Y JOSE	NO REUNIR LOS REQUISITOS
203	AMPA LA ROSANDRA	ALDEIRE	G-18740621	CPR BELLAVISTA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
98	AMPA BELLAVISTA	ALGECIRAS	G-11342912	CEIP SAN GARCIA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
72	AMPA ALALBA	ALMERIA	G-04070017	IES ALBAIDA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
93	AMPA EL GARCEL	ANTAS	G-04405700	CEIP EL ARGAR	FUERA DE PLAZO
162	AMPA DEL CEIP VICENTA TARIN	ARCOS DE LA FRONTERA	G-11704392	CEIP VICENTA TARIN	NO REUNIR LOS REQUISITOS
100	AMPA ARABULEILA	ARMILLA	G-18372391	CEIP JULIO RODRIGUEZ	NO REUNIR LOS REQUISITOS
11	AMPA LA PIZARRA	ATARFE	G-18388553	CEIP ATALAYA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
76	AMPA RETAMA	AYAMONTE	G-21484720	CEIP MORENO Y CHACON	NO REUNIR LOS REQUISITOS
86	AMPA LA VILLA	AYAMONTE	G-21384755	CEIP GALDAMES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
220	AMPA BELMAGINA	BELMEZ DE LA MORALEDA	G-23377930	CEIP TORRE DEL LUCERO	FUERA DE PLAZO
199	ASOCIACION SIETE VILLAS	BENALUA DE LAS VILLAS	G-18792960		NO REUNIR LOS REQUISITOS
32	AMPA BECUSABIA	BENAMARGOSA	G-29883568	CEIP MIGUEL FORTES FORTES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
196	AMPA DE BENTARIQUE	BENTARIQUE	G-04750856	CPR AZAHAR	NO REUNIR LOS REQUISITOS
130	AMPA PEDRO ANTONIO DE ALARCON	BERCHULES	G-18214098	CPR ALPUJARRA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
84	AMPA NIELES	CANJAYAR	G-04316881	CEIP SANTA CRUZ	NO REUNIR LOS REQUISITOS
167	AMPA MIGUEL RUA	CARMONA	G-41124413	CDP SANTISIMO SACRAMENTO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
26	AMPA NUEVA SEVILLA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	G-41563438	CEIP GLORIA FUERTES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
73	AMPA LA PINTÁ	CASTILLEJA DE LA CUESTA	G-41174558	CEIP LUIS CERNUDA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
174	AMPA LA NORIA	CAZALLA DE LA SIERRA	G-90173667	IES EL CARMEN	FUERA DE PLAZO
46	AMPA LA HUERTA	CHIPIONA	G-11777687	CEIP MAESTRO MANUEL APARCERO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
132	AMPA LA ERA	CORUMBELA	G-92220912	CPR ALMIJARA	NO REUNIR LOS REQUISITOS

00104910

NÚM. DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	CENTRO	MOTIVOS
103	AMPA JERONIMO JIMENEZ	DOS HERMANAS	G-41507641	CEIP LAS PORTADAS	NO REUNIR LOS REQUISITOS
19	AMPA RONDA DE LAS HUERTAS	ÉCIJA	G-91174318	IES NICOLÁS COPÉRNICO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
27	AMPA EL GAMO	EL CUERVO DE SEVILLA	G-41256959	CEIP ANA JOSEFA MATEOS	NO REUNIR LOS REQUISITOS
67	AMPA AUGUSTA	EL CUERVO DE SEVILLA	G-91562520	CEIP ANTONIO GALA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
189	IES FUENTENUEVA	EL EJIDO	G-04769238	IES FUENTE NUEVA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
29	AMPA VIRCRUZ	EL GUIJO	G-14397426		NO REUNIR LOS REQUISITOS
218	AMPA LAS ESTACIONES	EL MORCHE- TORROX	G-92334390	CEIP EL MORCHE	NO REUNIR LOS REQUISITOS
151	AMPA Y AMIGOS DEL IES PEDRO MUÑOZ SECA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	G-11056066	IES PEDRO MUÑOZ SECA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
57	AMPA NUEVA ESPERANZA	EL TORNO	G-11680212	CEIP GUADALETE	NO REUNIR LOS REQUISITOS
138	AMPA TABLANTES	ESPARTINAS	G-91485870	CEIP MAESTRA NATALIA ALBANES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
139	AMPA ALJARAFE	ESPARTINAS	G-91508606	IES LAURETUM	NO REUNIR LOS REQUISITOS
177	AMPA RIO HONDO	FERREIRA	G-19615673	CPR MONTE CHULLO	CENSO NO – FUERA DE PLAZO
129	AMPA EL PRADO	GINES	G-41136953	CEIP NTRA. SRA. DE BELEN	NO REUNIR LOS REQUISITOS
107	ASOCIACION SOCIOCULTURAL ARTILUGIOS	GRANADA	G-18900738		NO REUNIR LOS REQUISITOS
81	AMPA ROSALÍA DE CASTRO	GUADIX	G-18401232	CEIP RUIZ DEL PERAL	NO REUNIR LOS REQUISITOS
115	AMPA DEL IES PADRE POVEDA	GUADIX	G-18329144	IES PADRE POVEDA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
198	AMPA GUAZAMARA	GUAZAMARA	G-04502118	CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
113	AMPA EL ARENAL	IZNAJAR	G-14518849	CEIP NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	NO REUNIR LOS REQUISITOS
49	AMPA ANATORGI	IZNATORAF	G-23413362	CEIP STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ	NO REUNIR LOS REQUISITOS
208	AMPA ARCO IRIS	JAEN	G-23264930	EI ALFONSO SANCHO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
77	AMPA MUNDO SUR	JEREZ DE LA FRONTERA	G-11662111	CEIP TORRESOTO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
14	AMPA LA CANDELARIA	JEREZ DEL MARQUESADO	G-18313890	CPR SENED	ANEXO II FUERA DE PLAZO
149	ASOCIACIÓN TÉCNICOS FORESTALES	JIMENA DE LA FRONTERA	G-72225972		NO REUNIR LOS REQUISITOS
152	AMPA FONCANAL	LA CALAHORRA	G-18267245	CPR BELLA SIERRA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
91	AMPA ARCO IRIS	LA LANTEJUELA	G-91886580	CEI LA COMETA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
13	AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS	LANTEIRA	G-18771881	CPR CAMILO CAMUS GARZON	NO REUNIR LOS REQUISITOS
161	AMPA MAESTRIA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	G-72114853	IES MEDITERRÁNEO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
209	AMPA LAS BELLOTAS	LAS PAJANOSAS	G-91530238	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
82	AMPA EL RECREO	LINARES	G-23562614	CEIP CIUDAD DE LINARES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
134	AMPA JARDIN DE LA COSTA	LOBRES	G-18335885	CEIP CERVANTES	NO REUNIR LOS REQUISITOS
191	AMPA EL PUA	MALAGA	G-29833753	CEIP JORGE GUILLEN	NO REUNIR LOS REQUISITOS
202	AMPA POLIGONAL	MALAGA	G-29465796	IES SALVADOR RUEDA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
201	AMPA MONTE JORAPAZ	MONTEQUINTO-DOS HERMANAS	G-41521469	CDP RAMON CARANDE	NO REUNIR LOS REQUISITOS

NÚM. DE SOLICITUD	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	CENTRO	MOTIVOS
204	AMPA EL CABILLO	OHANES	G-04229043	CEIP OBISPO DIEGO VENTAJA	ANEXO II FUERA DE PLAZO
106	AMPA ANTARES	OGIJARES	G-18077446	CEEE JEAN PIAGET	NO REUNIR LOS REQUISITOS
219	AMPA LA CUESTA	PERIANA	G-92823186	IES ALTA AXARQUIA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
190	AMPA EL EGIO	PIZARRA	G-29172970	CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
182	AMPA EL CAMPITO	PUERTO REAL	G-72288913	EEl EL MARQUESADO	CENSO NO – FUERA DE PLAZO
217	AMPA LA PAZ	RONDA	G-29552304	IES PEREZ DE GUZMAN	NO REUNIR LOS REQUISITOS
168	AMPA LA VERA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	G-11473626	CEIP LA DEHESILLA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
136	AMPA LA RABITA	SAYALONGA	G-92060516	CPR ALMIJARA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
181	AMPA GADIL	SERON	G-04167854	CEIP MIGUEL ZUBELDIA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
74	BRIGADA MURALISTA DE SEVILLA	SEVILLA	G-91433318		NO REUNIR LOS REQUISITOS
183	AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA	SEVILLA	G-91653675	CEIP SANTA CLARA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
221	AMPA MESON DEL MORO	SEVILLA	G-41124173	CEIP SAN ISIDORO	NO REUNIR LOS REQUISITOS
226	APA TORRE MORA	TOCÓN (ILLORA)	G-18356477	CEIP FDERICO GARCÍA LORCA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
30	AMPA NUEVO TOMARES	TOMARES	G-91907089	IES ITACA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
128	AMPA CANDIDO GALLEGO	TRIGUEROS	G-21299839	CEIP TRIANA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
186	AMPA UBBADAT	UBEDA	G-23045354	ESCUELAS PROFES. SAGRADA FAMILIA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
157	AMPA TORRENUEVA	VEJER DE LA FRONTERA	G-11321775	CPR SALADO-BREÑA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
197	AMPA LA MUELA	VELEZ-BLANCO	G-04174389	CEIP CASTILLO DE LOS VELEZ	NO REUNIR LOS REQUISITOS
195	AMPA MARQUES DE LOS VELEZ	VELEZ-RUBIO	G-04716379	CEIP DOCTOR SEVERO OCHOA	CENSO NO – FUERA DE PLAZO
166	AMPA LOS ESCOLARES	VERA	G-04426482	CEIP REYES CATOLICOS	NO REUNIR LOS REQUISITOS
47	AMPA ALBERITE	VILLAMARTIN	G-11737764	IES LA LOMA	NO REUNIR LOS REQUISITOS
105	AMPA NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS	VILLAMARTIN	G-11753472	CEIP NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS	NO REUNIR LOS REQUISITOS